



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2018-00276 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIRO ELIEL BETANCUR SANCHEZ
DEMANDADO: ANA MABEL MOLINA MOLINA Y OTROS

En traslado por el término de tres (3) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra la decisión proferida en audiencia celebrada el 10 de septiembre de 2020 que resolvió el incidente de nulidad propuesto.

Fecha de fijación: 23 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 23 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 24 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 28 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 22 de septiembre de 2020

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.